MINISTERIO DEL TRABAJO

23-911510
Montería,

23-9-2022-008548
22/12/2022 9:56:51 a. m.

ROSIRIS MENDOZA MERCADO
Profesional Responsable Oficina de Contabilidad
Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
SENA Regional Córdoba

Asunto: Trámite de pago Parcial - N°6

Cordial saludo,

Para el trámite correspondiente, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor del siguiente proveedor:

NOMBRE	C.C. / N.I.T.	CONCEPTO	VALOR	ANEXOS
JULIO CESAR CARE GAVIRIA - ASADOS MONTERIA	78.708.824-7	**PAGO N° 6 – PARCIAL: CONTRATO N° CO1.PCCNTR.3441254** cuyo objeto PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. Vigencia 2022. **NOTA: Realizar el pago N°6 del proveedor JULIO CARE GAVIRIA al señor ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN a la Cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No 800043283, por concepto de cesión de derechos económicos** Información presupuestal: Dependencia: 911542 Código SIIF: C-3603-1300-14-0-3603025-02 Valor: $ 115.038.000 FUENTE DE RECURSOS- NACIÓN Dependencia: 911510 Código SIIF: C-3603-1300-14-0-3603025-02 Valor: $ 1.419.160 FUENTE DE RECURSOS- NACIÓN TOTAL: $ 116.457.160	CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($116.457.160) M/CTE	- Facturas No. ELEC-291 - Compromiso presupuestal N° 87922 - Acta de Recibido a Satisfacción - Informe de Supervisión. - Certificación y copia pago de Aportes Seguridad Social. - Copia certificación bancaria - RUT

Cordialmente,

Jose Nicolás Barrios Sierra
Subdirector
Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnico G03 - Gestion Contractual

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 0e3a801261787684d776731e841dbd9bdfd9de3da72e73f867dec5b1bcdf15bb83434301342bec9f65877467daf8e34b

Número de Factura: ELEC-291
Fecha de Emisión: 20/12/2022
Fecha de Vencimiento: 30/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CARE GAVIRIA JULIO CESAR
Nombre Comercial: CARE GAVIRIA JULIO CESAR
Nit del Emisor: 78708824
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5611

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Montería
Dirección: CL 41 10 02 BRR NARIÑO
Teléfono / Móvil: 7814131
Correo: asadosmonteria2222@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Nombre Comercial: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Montería
Dirección: REGIONAL CORDOBA -KM 47. VIA TIERRALTA CORREGIMIENTO DE SANTA ISABEL-MONTERIA-CORDOBA.
Teléfono / Móvil: 5461500
Correo: lzapatagi@sena.edu.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	02	DESAYUNOS	NIU	3.759,00	$ 8.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.072.000,00
2	03	ALMUERZOS	NIU	4.920,00	$ 12.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 60.516.000,00
3	04	CENAS	NIU	2.445,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 24.450.000,00
4	02	DESAYUNOS	NIU	63,00	$ 6.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 428.400,00
5	03	ALMUERZOS	NIU	72,00	$ 10.455,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 752.760,00
6	04	CENAS	NIU	28,00	$ 8.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 238.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHchoyos	CARLOS ANDRES HOYOS SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-023-911510	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-12-12:31 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4822 de fecha 2022-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	87922	**Fecha Registro:**	2022-03-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-023-911510 CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.058.852.360,00	**Valor Total Operaciones:**	1.196.800,00			**Valor Actual:**	1.060.049.160,00	**Saldo x Obligar:**	256.844.725,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	78708824	**Razón Social:**	JULIO CESAR CARE GAVIRIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	880018908	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	92533194	**Nombre:**	JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - CORDOBA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.3623752	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2022-03-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

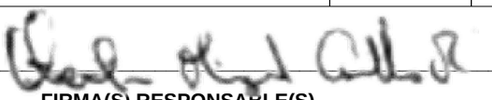
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
911510 CENTRO AGROPECUARIO EL PORVENIR-CÓRDOBA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2022-12-12	14.553.360,00	1.196.800,00		
					Total:	14.553.360,00	1.196.800,00	15.750.160,00	2.569.125,00

911542 CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						1.044.299.000,00	0,00		
					Total:	1.044.299.000,00	0,00	1.044.299.000,00	254.275.600,00

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR VIGENCIA 2022

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-023-911510	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-31	1.058.852.360,00	255.647.925,00	NINGUNO
36-02-00-023-911510	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-30	1.196.800,00	1.196.800,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JULIO CESAR, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 78.708.824 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 880018908, abierta/o desde el 12/1/2014.

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de diciembre del año 2022 con destino a: Julio care



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14827117159

(415)7707212489984(8020) 000001482711715 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 0 8 8 2 4	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 8 7 0 8 8 2 4	1 9 8 9 1 2 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARE	GAVIRIA	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASADOS MONTERIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 10 02 BRR NARIÑO

42. Correo electrónico: asadosmonteria2222@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 1 4 1 3 1	3 1 4 5 2 7 4 5 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 0 1 0 6 0 8	5 6 1 3	2 0 0 1 0 6 0 8	5 6 1 9	5 6 2 9	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 2	4 7	4 9	5 2																						

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 09 / 19 : 33: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARDILA MATTOS LEONEL

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827117159

(415)7707212489984(8020) **000001482711715 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 8 7 0 8 8 2 4	6		

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. C operativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. O ras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 1 0 6 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 6 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	5 9 9 8 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5	1 0 3	2 0 2 2 0 1 1 9		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827117159

(415)7707212489984(8020) **000001482711715 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: ASADOS MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CL 41 10 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 7 8 9 4	2 0 0 1 0 1 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 8 1 4 1 3 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

En mi condición de Contador público yo; **FRANCISCO PEREZ GENES** T. Profesional Nº **76035-T,** y en representación del Representante Legal de **ASADOS MONTERIA**, identificado con el **Nit 78.708.824-6**, certifico que se encuentra al día, con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

Dado en Montería a los 10 días del mes de diciembre de 2022

Atentamente,

FRANCISCO PEREZ GENES
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 76035-T.

FRANCISCO PEREZ GENES
CONTADOR PUBLICO

JULIO CESAR CARE GAVIRIA
Repres. legal Asados Montería.
C.C 78.708.824 de Montería.

Calle 41 No. 10 – 02
Teléfono 7814131 Cel.: 3205620763
asadosmonteria2222@hotmail.com
Montería

CALIDAD Y BUEN SERVICIO LO QUE NOS IDENTIFICA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 15.669.347
PEREZ GENES
APELLIDOS
FRANCISCO MANUEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1966
CHIMA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
09-DIC-1985 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1300100-00306776-M-0015669347-20110609
0027167156A 1
36728601

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



76035-T

FRANCISCO MANUEL
PEREZ GENES
C.C. 15669347
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD DEL SINU

Presidente

82844

05/2000-24469

FIRMA DEL TITULAR

034157

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015669347

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL YAPORTES PARAFISCALES

Señores:
SENA –CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
Ciudad MONTERIA

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que ASADOS MOMONTERIA / JULIO CESAR CARE GAVIRIA
NIT 78708824-6

He cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales del periodo comprendido entre el 28 marzo al 27 DE DICIEMBRE 2022, que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, e igualmente me encuentra a paz y salvo con el pago de salarios, prestaciones sociales, honorarios y demás emolumentos laborales, en relación con mis empleados por un periodo no inferior a seis (8) meses anteriores a la presentación de esta certificación, o sea 27 de noviembre del 2022.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:
Revisor Fiscal____Tarjeta Profesional No_____
Representante Legal_____
Proponente Persona Natural___X_

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: JULIO CESAR CARE GAVIRIA
Documento de identidad 78.708.824 De Montería



Firma_____Ciudad Montería, 10 DICIEMBRE 2022.

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4780E37211B01740

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO MANUEL PEREZ GENES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15669347 de PLANETA RICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 76035-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.708.824**

CARE GAVIRIA
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1971**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **A+** G.S RH | **M** SEXO

11-DIC-1989 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00133124-M-0078708824-20081203 0007445613A 3 7460013798

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78708824
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO CESAR CARE GAVIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 41 N 10 - 02 B NARIÑO	TELÉFONO:	7814131
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4472125703**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	noviembre
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		9			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992637698

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 294.200
SUBTOTAL:			1	**$ 294.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 229.900
SUBTOTAL:			1	**$ 229.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 524.100**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78708824
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO CESAR CARE GAVIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 41 N 10 - 02 B NARIÑO	TELÉFONO:	7814131
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4472125703**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	9		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992637698

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 291.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 291.300	$ 2.900	$ 294.200
SUBTOTALES:										**$ 291.300**	**$ 2.900**	**$ 294.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 227.600	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 227.600	$ 2.300	$ 0	$ 229.900
SUBTOTALES:													**$ 227.600**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 229.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES									
																										PENSIÓN											SALUD							ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE						
1	CC 78708824	CARE GAVIRIA JULIO	INDEPEND		$ 1.820.500				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.820.500	$ 291.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 291.300	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.820.500	$ 227.600	$ 0	$ 227.600			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL	$ 524.100

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78708824
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO CESAR CARE GAVIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 41 N 10 - 02 B NARIÑO	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio a la mesa de comidas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4477804511**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	diciembre
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		9			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992637714

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 484.700
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 161.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 969.400
SUBTOTAL:			10	**$ 1.615.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 40.400
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	2	$ 80.800
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 121.200
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 40.400
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 40.400
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 80.800
SUBTOTAL:			10	**$ 404.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	10	$ 403.900
SUBTOTAL:			10	**$ 403.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 246.400
SUBTOTAL:			10	**$ 246.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 2.670.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78708824
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO CESAR CARE GAVIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 41 N 10 - 02 B NARIÑO	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio a la mesa de comidas preparadas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4477804511**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	9						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/16			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992637714		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 160.000	$ 1.600	$ 161.600
230301	230301-PORVENIR	6	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 0	$ 960.000	$ 9.400	$ 969.400
230201	230201- PROTECCION	3	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.700	$ 0	$ 480.000	$ 4.700	$ 484.700
SUBTOTALES:										**$ 1.600.000**	**$ 15.700**	**$ 1.615.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 40.000	$ 400	$ 0	$ 40.400
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 80.000	$ 800	$ 0	$ 80.800
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 80.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 80.000	$ 800	$ 0	$ 80.800
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 40.000	$ 400	$ 0	$ 40.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 40.000	$ 400	$ 0	$ 40.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 120.000	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 120.000	$ 1.200	$ 0	$ 121.200
SUBTOTALES:													**$ 400.000**	**$ 4.000**	**$ 0**	**$ 404.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 244.000	$ 244.000	$ 2.400	$ 0	$ 246.400
SUBTOTALES:									**$ 244.000**	**$ 2.400**	**$ 0**	**$ 246.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	10	$ 400.000	$ 3.900	$ 403.900
SUBTOTALES:			**$ 400.000**	**$ 3.900**	**$ 403.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | | | | | SALUD | | | | | | | ARP | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78708824
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO CESAR CARE GAVIRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 41 N 10 - 02 B NARIÑO	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio a la mesa de comidas preparadas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4477804511**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	9				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/16			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992637714

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES												
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																				ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 1235255035	BORJA ORTIZ LORELEY	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	78708824	$ 24.400	30	$ 1.000.000	CCF16-COMFACOR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
8	CC 44155310	FERNANDEZ VEGA MAYERLIN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	78708824	$ 24.400	30	$ 1.000.000	CCF16-COMFACOR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
9	CC 50916016	HUMANEZ BERROCAL VILMA ESTHER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30															230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	78708824	$ 24.400	30	$ 1.000.000	CCF16-COMFACOR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				
10	CC 50935857	CORREA HERRERA ENA LUZ	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		30															230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000	78708824	$ 24.400	30	$ 1.000.000	CCF16-COMFACOR	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 2.670.000**

Planilla Pagada

V 9_50 220728 EMVCO

Redeban

DIC 16 2022 09:59:06 RBMDES 9.50
CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
PAGAFACIL NUESTRO MONT
CLL 29 20 337 C C NUEST
C.UNICO: 3007032518 TER: 11JZZ615
RECIBO: 021591 RRN: 035484
RECAUDO APRO: 979552
CONVENIO: 44545
SENA PRODUCCION DE C
REF: 7229074
VALOR $ 1.000.000
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Barras No. de referencia 7229074

DOCUMENTO EQUIVALENTE N° 41192

SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
I CHEQUE DE GERENCIA

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto dia de haberse generado, en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

1

REFERENCIA		
No. 81286549		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
11	12	2022
FECHA VENCIMIENTO		
16	12	2022

\R

NIT o C.C. 78708824

A

Teléfono +57,301 6486066

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR-CORDOBA		
Son: UN MILLON PESOS.	SUBTOTAL	$ 1,000,000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 1,000,000.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100379(8020)7229074(3900)000001000000(96)20221216

Bancolombia

CONVENIO No. 44545

REFERENCIA No. 81286549

Ciudad | D | M | A | NIT 78708824 | Telefono

Nombre del Pagador / Cliente: JULIO CESAR

Bco.	CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes.

CANTIDAD DE CHEQUES		
	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

SENA - CFP 239115
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 23-1-2022-000991
19/08/2022 4:03:46 p. m.
Destinatario:

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS o PATRIMONIALES, SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR JULIO CESAR CARE-GAVIRIA-ASADOS MONTERIA (CEDENTE) identificado con NIT 78.708.824-6 Y EL DOCTOR ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba (CESIONARIO)

En la ciudad de Montería – Córdoba, se dieron cita los señores, **JULIO CESAR CARE GAVIRIA-ASADOS MONTERIA,** identificado con NIT N°78.708.824-6, actuando como persona natural, quien en lo sucesivo se denominará **EL CEDENTE,** igualmente, el doctor **ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba, quién en lo sucesivo se denominará **EL CESIONARIO.**

El **CEDENTE** y el **CESIONARIO** conjuntamente hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos derivados o que se deriven a favor del **CEDENTE,** respecto del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022 "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. Vigencia 2022" en MONTERÍA–DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA** y el Señor **JULIO CESAR CARE GAVIRIA-ASADOS MONTERIA** con **NIT N°78.708.824-6.** por valor de **MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS $1.058.852.360.**

Este Contrato de Cesión se regirá por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA, en ejercicio de las facultades conferidas, inicia el proceso de

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS o PATRIMONIALES, SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR JULIO CESAR CARE GAVIRIA-ASADOS MONTERIA (CEDENTE) identificado con NIT 78.708.824-6 Y EL DOCTOR ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba (CESIONARIO)

LP-CDB-CABP-0001-2022, cuyo objeto consistió en "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. Vigencia 2022**."

Que el día 26 de MARZO de 2022, El **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** suscribió Contrato No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022, cuyo objeto es el **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. Vigencia 2022",** con el **JULIO CESAR CARE GAVIRIA-ASADOS MONTERIA.** por valor de **MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS $1.058.852.360**, el cual se encuentra vigente y es plenamente vinculante para las partes.

Que el Contrato No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022 "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. Vigencia 2022, tuvo como plazo de ejecución 09 meses, teniendo como fecha final inicial la del 26 de marzo de 2022.

Que durante el término que va corrido de ejecución cuatro (4) meses veinte dos (22) días no se a presentado cuenta de cobro alguna.

Que a la fecha se ha ejecutado el cincuenta por ciento (50%) del contrato.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS o PATRIMONIALES, SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR JULIO CESAR CARE-GAVIRIA-ASADOS MONTERIA (CEDENTE) identificado con NIT 78.708.824-6 Y EL DOCTOR ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba (CESIONARIO)

Que el Art. 887 del Código de comercio Colombiano, aplicable a los contratos públicos, por mandato del Art. 13 la Ley 80 de 1993, contempla la figura de la Cesión, igualmente las demás normas complementarias y/ o reglamentarias de la contratación pública acogen la figura de la Cesión de Contratos, y cita: *"En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato, sin necesidad de aceptación expresa del contratante cedido, si por la ley o por estipulación de las mismas partes no se ha prohibido o limitado dicha sustitución.*
La misma sustitución podrá hacerse en los contratos mercantiles de ejecución instantánea que aún no hayan sido cumplidos en todo o en parte, y en los celebrados intuitupersonae, pero en estos casos será necesaria la aceptación del contratante cedido".

Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, Consejero ponente: ENRIQUE GIL BOTERO, Radicación número: 25000- 23-26-000-1994-09759-01(20817), respecto de la diferenciación entre la cesión del contrato y la cesión de los derechos económicos del contrato, señaló expresamente:

(...) En la cesión de crédito derivado de un contrato, el contratista cedente sigue siendo contratista del Estado, y sólo el derecho al pago es el que se traslada a otra persona, que sin duda es un tercero en la relación negocial (...). La cesión de un crédito contractual no modifica la relación contractual, sino al titular del derecho al pago (...). La cesión de crédito sólo trasfiere al cesionario el derecho al pago de un crédito, y no se

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS o PATRIMONIALES, SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR JULIO CESAR CARE-GAVIRIA-ASADOS MONTERIA (CEDENTE) identificado con NIT 78.708.824-6 Y EL DOCTOR ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba (CESIONARIO)

asumen cargas u obligaciones derivadas de la relación contractual de donde proviene la deuda (...).

Que igualmente la Cesión se encuentra consagrada en la legislación contractual del Estado, la Civil y la Comercial en el marco de la autonomía de la voluntad de las partes.

Que la cesión de derechos económicos de un contrato estatal implica la cesión de derechos de crédito.

Que los derechos de crédito son una especie de derechos incorporales en virtud de los cuales una parte puede exigir de la otra dar o hacer algo.

con base en las anteriores Consideraciones se procede a celebrar la presente cesión de derechos económicos contractuales, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, y las demás de la legislación civil y comercial vigente, reglamentarios o complementarios y en especial por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. Con fundamento en las declaraciones, compromisos y acuerdos contenidos en este contrato, el **CEDENTE, JULIO CESAR CARE GAVIRIA-ASADOS MONTERIA, identificado con NIT N°78.708.824-6, CEDE** de manera irrevocable y sin limitación alguna, al doctor **ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba, el **CIEN POR CIENTO (100%)**, de los

NOTARIA 1ra DE MONTERIA
JOSE FABIO CIFUENTES LEON
NOTARIO DE COLOMBIA

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS o PATRIMONIALES, SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR JULIO CESAR CARE-GAVIRIA-ASADOS MONTERIA (CEDENTE) identificado con NIT 78.708.824-6 Y EL DOCTOR ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba (CESIONARIO)

derechos económicos que en adelante, tiene o llegare a tener el **CEDENTE** derivados del CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022, cuyo objeto es el "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. Vigencia 2022"**, celebrado el día 26 de marzo de 2022, cuyas partes son el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA Y JULIO CESAR CARE GAVIRIA-ASADOS MONTERIA, identificado con NIT N°78.708.824-6.** En consecuencia, el **CESIONARIO** tiene derecho, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, sobre la totalidad de derechos económicos originados a favor del **CEDENTE** dentro del mencionado contrato de obra, incluyendo adiciones sobre el valor del contrato si se llegaren efectuar.

SEGUNDA: La celebración del presente contrato **no libera al CEDENTE** de cumplir con las obligaciones frente al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA**. En consecuencia, mediante este instrumento no se cede la posición contractual que ostenta el **CEDENTE** dentro del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022, cuyo objeto es el "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. Vigencia 2022"**, celebrado entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA y JULIO CESAR CARE GAVIRIA-ASADOS MONTERIA, identificado con NIT N°78.708.824-6**, sino únicamente el cien por ciento (100%), de los **DERECHOS ECONOMICOS** derivados de dicho

NOTARIA 1ra DE MONTERIA
JOSE FABIO CIFUENTES LEON
REPUBLICA DE COLOMBIA

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS o PATRIMONIALES, SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR JULIO CESAR CARE-GAVIRIA-ASADOS MONTERIA (CEDENTE) identificado con NIT 78.708.824-6 Y EL DOCTOR ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba (CESIONARIO)

contrato que en adelante le llegasen a corresponder al **CEDENTE,** como resultado de la ejecución del contrato.

TERCERA: ACEPTACIÓN. El CESIONARIO por su parte acepta la cesión y transferencia de los derechos económicos que el **CEDENTE**, le hace mediante el presente escrito, en los términos antes mencionados, aceptación que opera mediante la suscripción del presente documento.

CUARTA: DECLARACIONES Y GARANTÍAS DEL CEDENTE:

a) Que a la fecha, él detenta la titularidad jurídica de los Derechos Económicos derivados del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022, cuyo objeto es el "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. Vigencia 2022"**, celebrado entre **el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA y JULIO CESAR CARE GAVIRIA-ASADOS MONTERIA, identificado con NIT N°78.708.824-6**.

b) Que declara bajo la gravedad de juramento que los derechos económicos que se ceden están vigentes, no han sido gravados, embargados ni cedidos con anterioridad. Así mismo declara que se encuentran libres de toda acción judicial o extrajudicial, que no son créditos litigiosos y tampoco han sido objeto de conciliación judicial o extrajudicial.

c) Que una vez suscrito este documento y notificado, los derechos económicos cedidos no harán parte, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, de su patrimonio y no podrán ser

perseguidos por eventuales acreedores, ni tomados como garantía.

d) Que acepta y tiene pleno conocimiento que cede el cien por ciento (100%) de los derechos económicos que en adelante le corresponden dentro del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022**, por ser el CONTRATISTA.

e) Que tiene pleno conocimiento que la celebración del presente contrato **no lo libera** de cumplir con las obligaciones frente al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA**, en tanto, mediante el presente contrato no se cede la posición contractual que ostenta dentro del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022.**

QUINTA: LEY APLICABLE. El presente Contrato se regirá y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas, interpretaciones de Autoridades Competentes vigentes en la República de Colombia, esto es, las normas del Código Civil Colombiano aplicables a la materia, toda vez que se trata de una cesión de derechos económicos o patrimoniales, los artículos 1959 y siguientes de dicho estatuto privado y Código de Comercio en lo que corresponde. El presente contrato lo suscriben **CEDENTE Y CESIONARIO** a la luz del artículo 1602 del código civil y demás normas concordantes. El domicilio contractual es la ciudad de Montería y el idioma oficial será el castellano.

SEXTA: MODIFICACIONES. Cualquiera de las estipulaciones contempladas en este Acuerdo podrá ser modificada por acuerdo de las Partes, el cual deberá constar en Otrosí suscrito por sus representantes legales.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS o PATRIMONIALES, SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR JULIO CESAR CARE-GAVIRIA-ASADOS MONTERIA (CEDENTE) identificado con NIT 78.708.824-6 Y EL DOCTOR ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba (CESIONARIO)

SÉPTIMA: NULIDAD PARCIAL. Si cualquier disposición de este Contrato fuese prohibida, resultare nula, ineficaz o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes aplicables, las demás estipulaciones del Contrato le sobrevivirán con sus plenos efectos vinculantes y obligatorios para las Partes, a menos que la disposición prohibida, nula, ineficaz o inexigible fuese esencial al Acuerdo de manera que la interpretación o cumplimiento del mismo en ausencia de tal disposición no fuese posible.

OCTAVA. AUSENCIA DE RENUNCIAS IMPLÍCITAS. La omisión o demora de cualquiera de las Partes en exigir el cumplimiento de cualquier término o condición del presente Contrato o de requerir el puntual cumplimiento de los mismos, no se interpretará como renuncia de dichos términos o condiciones, ni afectará la validez de tales términos y condiciones, ni el derecho que tienen las Partes, para exigir el cumplimiento en el futuro de todos y cada uno de dichos términos y condiciones. Las obligaciones o compromisos de una Parte sólo podrán ser dispensadas mediante consentimiento escrito y expreso de la Otra Parte

NOVENA: El **CEDENTE** se compromete a efectuar todos los trámites requeridos por el ente territorial a fin de que el cien por ciento (100%) de los pagos restantes del **CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022** se hagan a favor del **CESIONARIO**.

DÉCIMA. Una vez celebrado el presente contrato se procederá a efectuar la correspondiente notificación al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA,** en los términos establecidos 1961 del Código Civil, para todos los efectos legales.

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS o PATRIMONIALES, SUSCRITO ENTRE EL SEÑOR JULIO CESAR CARE-GAVIRIA-ASADOS MONTERIA (CEDENTE) identificado con NIT 78.708.824-6 Y EL DOCTOR ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba (CESIONARIO)

DÉCIMA PRIMERA. Las partes acuerdan que la presente Cesión de Derechos Económicos rige a partir de la fecha.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente documento, presta mérito ejecutivo.

En fe de lo anterior, y en señal de aceptación, se firma el presente documento a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2022, por las partes intervinientes.

El CEDENTE

JULIO CESAR CARE GAVIRIA-ASADOS MONTERIA
identificado con NIT N°78.708.824-6.

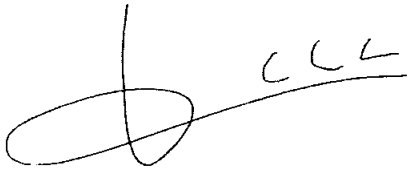
El CESIONARIO

ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN
CC No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica – Córdoba

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

12369408

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Montería, compareció: JULIO CESAR CARE GAVIRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 78708824 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



----- Firma autógrafa -----

kdzoopvjrkz9
19/08/2022 - 10:17:04



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de DOCUMENTO PRIVADO signado por el compareciente.

Notaria Primera de Montería - Córdoba

JOSE FABIO CIFUENTES LEON

Notario Primero (1) del Círculo de Montería, Departamento de Córdoba

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: kdzoopvjrkz9

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

12384757

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Montería, compareció: ANDRES JAVIER PACHECO ARCON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 10954739 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

rnm05kpdpkz4
19/08/2022 - 15:29:59



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Este folio se vincula al documento de CESION DE DERECHOS ECONOMICOS signado por el compareciente.

Notaria Primera de Montería - Córdoba

JOSE FABIO CIFUENTES LEON

Notario Primero (1) del Círculo de Montería, Departamento de Córdoba

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: rnm05kpdpkz4

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **10.954.739**

PACHECO ARCON

APELLIDOS

ANDRES JAVIER

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1985**

PLANETA RICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-2003 PLANETA RICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1302800-01081645-M-0010954739-20190709 **0066**109543A 1 53062040

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANDRES PACHECO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 10.954.739 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 800043283, abierta/o desde el 18/3/2019.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Octubre del año 2022 con destino a: Sena

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14736428480

(415)7707212489984(8020) 000001473642848 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 4 7 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 4 7 3 9	2 0 0 3 0 9 2 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHECO	ARCON	ANDRES	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CR 11 20 75 BRR BRASILIA

42. Correo electrónico andrespacheco8523@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 2 1 5 0 4 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 3 2 2	7 7 3 0	2 0 2 0 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 27 / 11 : 28: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PACHECO ARCON ANDRES JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

23-9115 23-9-2022-004964
23/08/2022 6:13:00 p. m.

Montería, 23 de agosto de 2022.

Señores
JULIO CESAR CARE GAVIRIA Nit. 78.708.824-6
Propietario del establecimiento de comercio ASADOS MONTERIA.
Calle 41 N° 10-02 - Tel 7814131
Montería – Córdoba.
Email: asadosmonteria2222@hotmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE CESION DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022.

Cordial saludo,

Acusando recibo de su misiva en la que nos manifiesta su decisión de CEDER a el señor ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, CC No. 10.954.739 expedida en Planeta Rica, los derechos económicos del contrato CO1.PCCNTR.3623752 de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR. VIGENCIA 2022; me permito comunicarle que esta entidad no presenta objeción alguna sobre la misma, en consecuencia, se acepta formalmente la CESIÓN planteada en tanto constituye un acto de mera liberalidad entre particulares.

Así las cosas, se procederá a formalizar internamente los efectos de dicha CESIÓN, a través de los procedimientos contables establecidos en nuestra entidad.

Cordialmente,

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector.

Proyectó: Alberto Vanegas M.
Abogado Apoyo Contratación

C.c. ANDRÉS JAVIER PACHECO ARCÓN, CC No. 10.954.739

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$36-02-00-023-911510; 3623752; ejnegreter@sena.edu.co#$
Linea de negocio: DEL 01 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-20 14:39:19
Documento generado el: 2022-12-20 14:39:17
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			116.457.160,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			116.457.160,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			116.457.160,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	116.457.160,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764032972104 Rango desde: 200 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2023-02-08

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 6 - CONTRATO CONTRATO CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADOR DE GASTO:	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDUIN JOSE NEGRETE RUIZ
APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN:	MARÍA DEL MAR PÉREZ DIAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MARIA FERNANDA ZULUAGA GIRALDO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022
NÚMERO DE PROCESO:	LP-CDB-CABP-0001-2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR.Vigencia 2022
VALOR:	MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($1.058.852.360) M/CTE
CONTRATISTA:	JULIO CESAR CARE GAVIRIA - ASADOS MONTERIA
NIT:	78.708.824-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se realizará en Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir en el kilómetro 47 vía Tierralta, corregimiento Santa Isabel, Montería – Córdoba.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/03/2022
FECHA DE INICIO:	26/03/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del Contrato será de NUEVE (09) meses y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y realización del registro presupuestal. La ejecución de este contrato no podrá exceder del 26 de diciembre de 2022.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($1.058.852.360) M/CTE
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	MIL SESENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 1.060.049.160).
PRÓRROGA No 1:	N/A
ADICIÓN No. 1: DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2022	UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.196.800) M/CTE.
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Por tratarse de un contrato de servicios, el SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales o un solo pago total final, siempre y cuando haya realizado las actividades contratadas. El SENA pagará al contratista previa presentación de la factura, acreditación de encontrarse al día en el pago de seguridad social integral y parafiscales por parte del CONTRATISTA y acta de entrega suscrita por el Supervisor del Contrato y el CONTRATISTA. Los pagos se realizan de acuerdo a los demás puntos establecidos en el estudio previo.

1. SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN

El presente informe comprende las actividades y seguimiento a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.3623752, durante el período comprendido al mes de **01 al 27 de noviembre del 2022.**

1.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Cumplir con el Alcance del Objeto contractual.	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR.Vigencia 2022	Acta de recibo a satisfacción
2	Suministrar oportuna y eficientemente raciones alimenticias, consistentes en desayunos, almuerzos, comidas y complementos nutricionales, de primera calidad, en los días y	Entrega de raciones servidas	Registro de firmas de recibo de raciones alimenticias

	condiciones que establezca el Subdirector del Centro o el funcionario que él delegue, sin perjuicio que el SENA considere indispensable variar y/o aclarar las especificaciones de los bienes objeto del contrato.		
3	Garantizar que las raciones alimenticias obedezcan a un programa nutricional establecido por un profesional idóneo y competente que garantice la cantidad de nutrientes necesarios para el desarrollo integral de nuestros aprendices	Elaboración de minutas con apoyo de profesional idoneo	Minutas. Hoja de vida de profesional idoneo
4	Establecer minutas maestras alternativas de alimentación y ponerlas a consideración de la subdirección.	Elaboración de minutas. Discutir minutas en comité de alimentación	Minutas. Actas de comité de alimentación
5	Establecer diversidad de menús acorde con las minutas maestras.	Elaboración de minutas. Discutir minutas en comité de alimentación	Minutas. Actas de comité de alimentación
6	Garantizar que los productos utilizados para la elaboración de los alimentos sean de excelente calidad	Se verfica la calidad de los alimentos	Acta de recibo a satisfacción
7	Garantizar que la manipulación de los alimentos este a cargo de personal capacitado.	Contratación de personal que cumpla con los requisitos de capacitación. Brindar capacitación al personal	Acta de inspección sanitaria de parte de Autoridad Sanitaria. Hojas de vida personal responsable
8	Garantizar que el personal esté debidamente uniformado y dotado con todos los elementos necesarios y requeridos para el oficio.	Entregar dotación al personal	Acta de inspección física
9	Mantener en óptimas condiciones de higiene y salubrid	Realizar actividades de limpieza y desinfección de acuerdo al protocolo establecido	Registros de limpieza y desinfecicón de ambientes y superficies
10	La responsabilidad del CONTRATISTA comprende también daños a terceros y al personal atendido. Para garantizar esta responsabilidad, el CONTRATISTA se compromete a tomar una póliza de seguros que cubre todos los riesgos que se ocasionen durante el suministro de la alimentación o como consecuencia de este por el término de la vigencia del contrato y cuatro meses más, de tal manera que el SENA Regional Córdoba quede excepto de responsabilidad por cualquier accidente ocurrido durante la ejecución del objeto contractual.	El contratista presentó la póliza SERIEDAD DE LA OFERTA N°53-44-101020236; RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 53-40-101007026; POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 53-44-101020410 y el ordenador del gasto la aprobó el 25/03/2022 en la plataforma Secop II	Aprobación en secop 2

11	ELCONTRATISTA deberá acreditar con factura mensual que está a paz y salvo en el pago de sus obligaciones de sueldo y seguridad social para con sus trabajadores. Cualquier otra obligación o deber estipulado por la entidad contratante o por la Ley.	El contratista presenta paz y salvo	Certificado de paz y salvo
12	Atender por su propia cuenta el pago de sueldo del personal destinado a prestar el servicio, así como el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.	Pago de sueldo al personal	Declaración juramentada
13	La alimentación debe ser variada y balanceada, además higiénicamente preparada; para esto último el personal que estará a cargo de la alimentación debe contar con el certificado de manipulación de alimentos.	El contratista aportó en su propuesta los certificados de manipulación de alimentos del personal.	Certificados de manipulación de alimentos del personal.
14	Evitar los excesos de azucares, harinas, sales, frituras, salsas y grasas.	Se controla a través de las minutas	Minutas
15	No se suministrarán lácteos preparados con leche en polvo.	No se suministra lácteos con leche en polvo.	Minutas. Lista de chequeo de inspecciones
16	La leche debe ser pasteurizada.	El contratista usa leche pasteurizada	Minutas. Lista de chequeo de inspecciones
17	Las bebidas con leche deben prepararse en 200 cc de leche y puede variar entre: Café, bebidas achocolatadas, malteadas, avena etc.	Las bebidas con leche se preparan en 200 cc de leche	Actas de comité de alimentación. Minutas
18	Los jugos naturales variados deben ser preparados en agua a concentración normal. Por ningún motivo se ofrecerá a los aprendices bebidas gaseosas o alcohólicas.	No se ofrecen gaseosas ni bebidas alcohólicas	Actas de comité de alimentación. Minutas
19	Todos los alimentos deben ser preparados con insumos de primera calidad.	Se preparan los alimentos con insumos de calidad	Actas de comité de alimentación. Minutas. Inspección física
20	El CONTRATISTA deberá transportar los insumos necesarios y requeridos para la preparación y suministro de la alimentación en las Instalaciones del Centro Agropecuario y de Biotecnología “El Porvenir” en el lugar designado para ello o previa concertación con el supervisor del contrato para la atención de algún evento especial.	El contratista transporta los insumos necesarios	N.A.

21	El CONTRATISTA pagará al SENA un valor económico mensual como arrendamiento correspondiente al uso de las instalaciones físicas del área de cocina, comedor, servicio de agua, alcantarillado, energía y demás implementos entregados para la ejecución del contrato.	El contratista paga el arrendamiento, soporte de pago	Recibo de pago GF
22	El servicio de alimentos deberá contar con el juego completo y en buenas condiciones de cubiertos, platos para servir y distribuir los diferentes servicios de comida, tenedor, cuchara, cuchillo, cucharita postrera, plato de sopa, plato pando seco, preferiblemente tipo bandeja, vasos, pocillos, tazas con la capacidad solicitada en las especificaciones técnicas y demás menajes necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	El servicio cuenta con juego completo y en buenas condiciones de cubiertos, platos.	Inspección física
23	El proponente deberá tener en cuenta que los precios unitarios son fijos por tanto, dentro del desarrollo del contrato principal no habrá reajustes.	Se da cumplimiento a esta obligación haciendo uso de la lista de precios fijados dentro del proceso contractual	Secop II, factura electronica
25	El CONTRATISTA debe presentar con anticipación mínimo de una semana al Supervisor del contrato, el menú a suministrar para la semana siguiente, con el propósito de exhibir la variedad, es decir, no repetición de las preparaciones ofrecidas siendo diferentes cada día.	Se publica de forma semanal en la cafetería	Actas de comité de alimentación. Minutas
27	El CONTRATISTA al finalizar el suministro de la alimentación en el horario señalado debe efectuar la limpieza, desinfección, aseo y arreglo del comedor destinado para tal uso. Así mismo, los utensilios (vajilla y menaje)..	Se da cumplimiento a esta obligación haciendo uso del horario establecido y dejando el lugar en optimas condiciones	Registros de limpieza y desinfección
28	El proponente debe cumplir con un área específica, para la preparación empaque y distribución de los alimentos, para ello el personal designado al comité técnico por parte del Sena realizara visita de verificación al área de procesos, donde también se verificara que el proponente cumpla con los requisitos antes mencionados, esto con el fin de garantizar la calidad en la producción de los alimentos.	Se da cumplimiento a esta obligación según las especificaciones establecidas	Inspección física

29	Cualquier modificación que el contratista ejecute antes de recibir la decisión del supervisor, será de su total responsabilidad.	Se realiza otro si modificatorio eliminando una obligación contractual y agregando una nueva	Acto administrativo, modificaciones en Secop II
30	Será por cuenta y responsabilidad del contratista, obtener los víveres, insumos, y materiales necesarios para la preparación de los alimentos en forma técnica, eficiente y segura tales como: carnes, granos, verduras, legumbres, frutas, lácteos, aceites, entre otros, y los materiales de aseo como: detergentes, desengrasantes, desinfectantes, limpiones, escobas, y todos los demás que sean necesarios para la prestación de un óptimo servicio.	El contratista obtiene sus productos para la preparación de alimentos	Inspección física
31	Todos los víveres, insumos, y materiales, que se requieran para la ejecución del objeto del contrato serán suministrados por el contratista, y los costos de suministro, adquisición, cargue, transporte, almacenamiento y utilización serán incluidos en el precio unitario que se estipula para cada ítem.	El contratista suministra y asume esos costos.	N.A.
32	El CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a las normas relativas a la protección, conservación y mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas utilizadas para la ejecución de los trabajos como las adyacentes a ellas.	El contratista cumple	Acta de inspección sanitaria de parte de Autoridad Sanitaria
33	Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA ordenará las actividades y proveerá los recursos que requieren los trabajadores vinculados al contrato para garantizarles las condiciones de higiene, salubridad y seguridad en el trabajo.	Se garantizan las condiciones de higiene, salubridad y seguridad en el trabajo.	Inspección SST
34	El CONTRATISTA se obliga a emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de trabajo con el fin de que las actividades se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente.	El contratista cuenta con el personal vinculado donde tienen el conocimiento idóneo para la ejecución de este contrato	Hojas de vida de empleados
35	El CONTRATISTA deberá contar con la asesoría de un Nutricionista Dietista, con título registrado y con experiencia mínima de dos (2) años, para la elaboración de las minutas,	El contratista cuenta con el personal vinculado, en este caso la nutricionista donde tienen el conocimiento idóneo para	Hojas de vida de empleados. Minutas

	acompañamiento en la ejecución del contrato y otras funciones definidas en los pliegos de condiciones.	la ejecución de este contrato	
36	El adjudicatario debe contar con amplia experiencia en el manejo de casinos, cafeterías de empresas, colegios, universidades a nivel Nacional, priorizando la salud y el bienestar de los usuarios, suministrando materias primas de primera calidad, control bacteriológico permanente, menús balanceados, aplicación de buenas prácticas de manufactura.	Se da cumplimiento a esta obligación contractual, contando con la experiencia solicitado en el campo acorde a la necesidad del centro	Experiencia verificada en etapa precontractual
37	El adjudicatario deberá suministrar la totalidad de personal suficiente para las labores administrativas, técnicas, financieras, de análisis nutricional, logístico y operativo necesarias para la perfecta prestación del servicio, sin descuidar en ningún momento algún aspecto del mismo.	El contratista cuenta con el personal vinculado necesario	Acta de recibo a satisfacción. Buena ejecución contractual
38	Se deben Cumplir las normas de sanidad y de protección ambiental que establece la Ley.	Se da cumplimiento a esta obligación contractual	Acta de recibo a satisfacción
39	Las personas que presten los servicios de suministro de Alimentos, deberán cumplir con las normas vigentes y las estipuladas por el Centro de Agropecuario y de Biotecnología “El Porvenir” SENA Regional Córdoba, sobre manipulación de alimentos, así como contar con carné de manipulación de alimentos (Vigente y válido en el departamento de Córdoba), así mismo, aplicar los requisitos de higiene y salubridad en todo momento: delantal, tapabocas, gorro, uñas de manos cortas y limpias, realizando los exámenes médicos y de laboratorio respectivos, las capacitaciones mensuales al personal en temas de saneamiento básico, atención al cliente y calidad.	Se da cumplimiento a esta obligación contractual	Se soporta con certificado de capacitación del personal en BPM
40	El adjudicatario deberá suministrar la totalidad de personal suficiente para las labores administrativas, técnicas, financieras, de análisis nutricional, logístico y operativo necesarias para la perfecta prestación del servicio, sin	El contratista cuenta con el personal vinculado donde tienen el conocimiento idóneo para la ejecución de este contrato	Acta de recibo a satisfacción. Buena ejecución contractual

	descuidar en ningún momento algún aspecto del mismo.		
41	Gestionar compras no inferiores al 30% de ser posible, sobre el valor total del contrato, con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación.	Esta obligación se agrega mediante otro si modificatorio, verificando que se haga uso de los pequeños productores agropecuarios locales, dando cumplimiento a la misma.	Facturas de compra
OBLIGACIONES SST/AMBIENTALES DEL ANEXO DE VERIFICACIÓN GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación V3 - Criterios para Contratar el Servicio de Alimentación (cafeterías o restaurantes)			
40	Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. - Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato.	No aplica para el pago parcial 6.	El contratista aportó en el primer pago el Concepto sanitario vigente expedido por la secretaria de salud para la actividad de preparación de alimentos.
41	Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	No aplica para el pago parcial 6.	El contratista aportó en el primer pago el Concepto sanitario vigente expedido por la secretaria de salud para la actividad de preparación de alimentos.
42	Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de	El contratista aporta soportes de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el plan de capacitación correspondiente a noviembre de 2022	Soportes de ejecución de capacitaciones efectuadas en noviembre de 2022.

	acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 del 2013.		
43	Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de la “Guía Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo con lineamientos para restaurantes y cafeterías” y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA).	El contratista aporta soportes de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el plan de saneamiento correspondiente a noviembre de 2022.	Aporta soportes de ejecución del plan de saneamiento correspondienes a noviembre de 2022.
44	El proveedor del servicio deberá garantizar el manejo y gestión adecuada de los aceites de cocina usado que se generen, mediante un gestor autorizado, presentar los certificados de aprovechamiento expedido por el gestor y realizar el reporte como generador de aceite de cocina usado ante la autoridad ambiental competente.	El contratista garantiza el manejo y gestión de los ACU generados en las actividades de preparación de alimentos.	El contratista aporta certificados de aprovechamiento y disposición final de los ACU generados en noviembre.
45	Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	El contratistan evidencia el cumplimiento del requisito exigido.	El contratista aporta informe que evidencia el reciclaje y eliminación de las plásticos de un solo uso que se emplean en los servicios de alimentación.
46	Implementar estrategias que permitan prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y en caso de generarlos informar si se entregan a organizaciones sin ánimo de lucro o a refugios de animales en situación de abandono o su manejo como compostaje	El contratista evidencia el cumplimiento del requisito exigido.	El contratsita evidencia la implementación de estrategias que permiten la prevención de perdida de alimentos.
47	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y	No aplica para el pago parcial 6.	El contratista aportó certificado de implementación del SG-SST firmada por el responsable de SST en el primer pago parcial.

	respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		
48	Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	No aplica para el pago parcial 6	Aportó documento macro en el sexto pago parcial.
49	De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica	El contratista soporta el cumplimiento del requisito exigido.	Aporta los registros sanitarios de los alimentos.
- Criterios para transporte de alimentos o materias primas para alimentos			
50	Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	El contratista soporta el cumplimiento del requisito exigido.	El contratsita soporta plantillas de regsitro ded la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos durante el cargue y descargue.
51	Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y,	No aplica para el pago 6.	El contratsita aportó acta de inspección en el pago 1.

	por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.		
52	Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	No aplica para el pago parcial 6	Aportó documento macro en el primer pago parcial.
53	Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	El contratista soporta el cumplimiento del requisito exigido.	El contratista aporta recipientes adecuados durante el transporte de los alimentos y se evidencian en el informe anexo.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
20/12/2022	ELEC-291	$116.457.160	$919.661.595	$139.190.765	75,77%	N/A	

3.OBSERVACIONES

3.1. SERVICIOS RECIBIDOS EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:

A continuación, se presenta el informe parcial del servicio recibidos a satisfacción durante el período relacionados correspondiente a la mes de **de 01 al 27 de noviembre del 2022** , que será objeto del presente pago.

- de 01 al 27 de noviembre del 2022.

NOVIEMBRE			
APRENDICES		Valor unitario	Subtotal
Desayunos	3759	$ 8.000	$ 30.072.000
Almuerzos	4920	$ 12.300	$ 60.516.000
Cenas	2445	$ 10.000	$ 24.450.000
Total Aprendices		$ 115.038.000	
TRABAJADORES OFICIALES		Valor unitario	Subtotal
Desayunos	63	$ 6.800	$ 428.400
Almuerzos	72	$ 10.455	$ 752.760
Cenas	28	$ 8.500	$ 238.000
Total Trabajadores Oficiales		$ 1.419.160	
Total		$ 116.457.160	

VALOR TOTAL DEL 01 al 27 de NOVIEMBRE del 2022: CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($116.457.160) M/CTE

CANTIDADES RELACIONADAS:

APRENDICES	
Desayunos	3759
Almuerzos	4920
Cenas	2445
Total Aprendices	
TRABAJADORES OFICIALES	
Desayunos	63
Almuerzos	72
Cenas	28

BALANCE PRESUPUESTAL MENSUAL:

MES	VALOR
NOVIEMBRE	$ 116.457.160
TOTAL	**$ 116.457.160**

VALOR TOTAL DEL PARCIAL N°6: CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($116.457.160) M/CTE

3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal con este presente pago N°6 es la siguiente:

DEPENDENCIA	RUBROS	VALOR CONTRATO + ADICIÓN	TOTAL PAGADO (PAGO 1, 2, 3, 4 y 5)	PAGO 6 - PRESENTE PAGO	TOTAL PAGADO	SALDO CONTRATO	% EJECUCIÓN
911542	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$ 1.044.299.000	$ 790.023.400	$ 115.038.000	$ 905.061.400	$ 139.237.600	86,67%
911510	C-3603-1300-14-0-3603025-02	$ 15.750.160	$ 13.181.035	$ 1.419.160	$ 14.600.195	$ 1.149.965	92,70%
		$ 1.060.049.160	**$ 803.204.435**	**$ 116.457.160**	**$ 919.661.595**	**$ 140.387.565**	**86,76%**

3.3. GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR EL CONTRATISTA

GRADO DE SATISFACCIÓN	CUMPLE
EXCELENTE	
BUENO	X
REGULAR	
INSUFICIENTE	

Para constancia se firma en la ciudad de Monteria el 20 de diciembre del 2022

EDUIN JOSE NEGRETE RUIZ
Supervisor CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022

MARIA DEL MAR PEREZ DIAZ
Apoyo Técnico a la supervisión (Ambiental)

MARIA FERNANDA ZULUAGA GIRALDO
Apoyo a la supervisión

Revisó: Carmen Julia Morales Beth – Apoyo Subdirección

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo - Gestion Contractual

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS N°6

FECHA	**20/12/2022**	**CIUDAD**	**MONTERIA**
COD REGIONAL	**23**	**REGIONAL**	**CORDOBA**
CENTRO DE COSTO	**CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR**		
COD CENTRO DE COSTO	**911510**		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	**CO1.PCCNTR.3623752 DE 2022**	**FECHA**	**23/03/2022**
PROVEEDOR/CONTRATISTA	**JULIO CESAR CARE GAVIRIA - ASADOS MONTERIA**		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA	**78708824**		
VALOR TOTAL	**MIL SESENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 1.060.049.160).**		
FECHA DE VENCIMIENTO	**26/12/2022**		

OBJETO DEL CONTRATO:

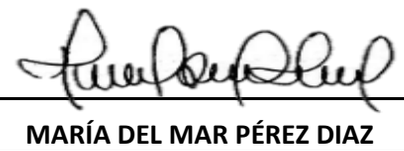
PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. Vigencia 2022.

RECIBIDO A SATISFACCION:

certifica que los servicios se reciben a satisfacción, cumpliendo las características con las que fueron contratadas por el SENA **SI**

OBSERVACIONES:

El contratista cumplió con la entrega de los servicios para el pago parcial N° 5 por valor de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($116.457.160) M/CTE Correspondiente al periodo del 01 al 27 de NOVIEMBRE DEL 2022

FIRMA DE SUPERVISOR:	
NOMBRE COMPLETO:	**EDUIN JOSE NEGRETE RUÍZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN	**11.000.961**
CARGO:	**SUPERVISOR**
FIRMA DE SUPERVISOR:	
NOMBRE COMPLETO:	**MARÍA FERNANDA ZULUAGA GIRALDO**
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1.064.987.786**
CARGO:	**APOYO SUPERVISÓN TÉCNICO**
FIRMA DE SUPERVISOR:	
NOMBRE COMPLETO:	**MARÍA DEL MAR PÉREZ DIAZ**
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1069493167**
CARGO:	**APOYO AMBIENTAL SUPERVISIÓN**